

pedra grabado, animal de que únicamente han usado los Cervellones en sus timbres.

Ansulfo 2.º hijo de Ansulfo 1.º y de Druda, casó con Ricaldis; consta del instrumento de venta, que hicieron el Señor Conde de Barcelona D. Ramon, y su consorte doña Ermisendes á Ugo (como se probará fué hijo de este Ansulfo 2.º) y de Riqueldis su consorte, ibi: *Venditores sumus tibi Ugone filius, qui fuit Richeldis, etc.* y fué la venta de todo el alodial dominio que dichos Señores Condes tenían en el término del Castillo de Cervellon; mas se colige el matrimonio de dicho Ansulfo 2.º con Riqueldis, de otra escritura de 8 de los idus de Enero del año 8 del Señor Rey de Francia Ugo, que fué el de 994 en que Sendredo y Riqueldis se hallaban albaceas testamentarios del quondam Ansulfo, quien les encomendó en su Testamento que diesen al Monasterio de San Cugate los alodios que poseía en los Términos de los Castillos de Montegut, Piñana y Querol, como de hecho lo ejecutaron, con escritura de los 8 de los idus de Enero del año 6 de Ugon, Rey que fué el de 992, escrito en el Cartulario de dicho Convento.

Dos hijos descubrimos de dicho Ansulfo 2.º el uno llamado Ugo y otro Sendredo; vendió á Ugo, hijo de Ansulfo, la séptima parte de Roqueta, diciendo así: *Elliardis femina filia quondam Isarni, venditos sum tibi Ugoni, filio quondam Ansulfi septimam partem de Roqueta*, que se hizo en 8 de los idus de Agosto del año 19 de Roberto, Rey que fué el de 1015 y queda recóndita en el Archivo del Real Cisterciense Monasterio de Santas Cruces, en el cajon 34, *Sac. unic. núm. 3.*

El mismo Ugo en una donacion que hizo á sus hijos se llama Ugo, hijo de Ansulfo, ibi: *Ego Ugo filius, qui fuit Ansulfi, donatos sum vobis filius meis, etc.*, como es de ver

en el mismo instrumento de donacion, hecho en 5 de las nonas de Marzo del año 25 del Rey Roberto, que fué el de 1019, que está en el Archivo de Santas Cruces en el referido cajon.

En esta donacion se descubren muchos hijos de este Ugo, hijo de Ansulfo; esto es, Bonifilio, Alaman, Geriberto y Ugberto, entre los cuales repartió un grande patrimonio, porque á Bonifilio y á Alaman dió la torre de Ventallols, el castillo de Serres, parte del castillo de Alile. Al mismo Alaman hizo donacion de los castillos de Roqueta y de Aquilon, la mitad del castillo de Santa Coloma, y de todo el alodial dominio en los términos del castillo de Miralles, y á los otros dos hijos Geriberto y Ugberto hizo cesion de todo lo que tenia en los condados de Barcelona, de Gerona de Osona, y en cualquiera otra parte.

Dicho Ugo promiscuamente se llamaba Ugo de Ansulfo, como se dijo, y Ugo de Cervellon; consta de varias escrituras, una es de donacion, que este Ugo y Quitado hicieron al Ilustrisimo Cabildo de Barcelona, en los idus de febrero del año 25 de Roberto, que fué 1019, que empieza así: *Ego Ugoni Cervilionis, etc., Guirardus Arnallus, etc.* que se lee en el libro 1.º de las antigüedades de la Iglesia de Barcelona, en el Archivo Canonical, fol., 155, pág. 1.

En el lib. 2 de las mismas antigüedades, fol. 28, pág. 1, se lee otra donacion, que á dicho Cabildo en el 1 de Diciembre del año 25 de Roberto, esto es, 1019 hicieron Ganfredo de Mediana y Ugo de Cervellon, ibi: *Ego Ganfridus Medionensis, etc. Ugo Cervilionensis.*

Otro hijo de Ansulfo 2.º fué Sendredo, segun concordia que se hizo en los idus de Agosto del año 1019, y por ser el mayor recayeron en él las Baronias de Montegut,

Querol y Piñana: consta de escritura, año 3 del reinado de Ugon, que fué 989 en que dicho Sendredo hizo donacion de derechos dominicales al convento de San Cugate, en los términos de dichos castillos en 7 de Abril de dicho año, y está continuada esta donacion en el Cartulario de este Monasterio. Casó con Esmengarda, segun parece de una escritura de conmutacion que hicieron con Odon, Abad de Santa Cugate, que empieza: *ego Sendredus, etc. uxor mea Ermengarda, Conmutatores sumus vobis Odone gratia Dei, Episcopus, etc. nutu Dei Abate Sancti Cucuphatis, etc.* Es la data en 5 de las calendas de Agosto, 2.º del reinado de Roberto, esto es, 998, y se encuentra en el Cartulario de dicho Monasterio.

Al mismo Sendredo habia dado el Conde de Barcelona D. Ramon, el Castillo y Villa de Mager, y como esto no obstante, se le retenia el Conde D. Berenguer, hijo de dicho Conde Ramon, en el interin de su retencion dió en prenda el Castillo de Sellent á Bernardo, hijo de Sendredo; como todo es de ver en la escritura de la Impignoracion, que es como se sigue: *In Christi nomine, ego Berengarius gratia Dei, Comes, etc. Marchio cum conjuge mea Sancia Comitissa sub impinoratas sum tibi Bernardo Sendredo ipsum meum Castrum de Sallent quam habeo in Comitatu Ausonensi, etc.* Pónense las afrontaciones, y despues se dice que si por la fiesta de San Felix de Gerona, del año de entonces corriente, el mismo Conde no le hubiese hecho entrega de Villa de Mager, le restituyese el impegnoraticio instrumento, de la cual Villa dice así: *Ipsam Villam de Mager, quam pater tuus Sindaretus tenuit per manum Patris mei Raimundis Comitissis.* La data fué en 5 de las calendas de Abril, del año 26 del Rey Roberto, que fué 1022. De la filiaicion de Bernardo, el otro hijo de Sendredo, consta en el Real Archivo de Barcelona, fué la venta del Castillo de Mon-

clár, antiguamente nombrado, *Mons vanus*, que afrontaba con los Castillos de Pontils y de Santa Perpétua en 15 de las calendas de Mayo del año 55 de Roberto, Rey, año 1051. De aquí es que Sendredo tuvo dos hijos, el uno llamado Bernardo Sendredi, y el otro Bonifilio, ó Enneco, como luego se dirá. En el primero recayó la herencia del Gurbinato, y porque Enneco entroncó otra vez en su casa el Castillo de Cervellon continuaremos por su línea.

Sendredo 1.º fué Señor del Castillo de Cervellon, como se verá, y del Castillo de Gelida, del cual para despues de su muerte habia hecho donacion al Monasterio de Cugate, con cuyo Abad Odon hizo despues conmutacion con el Castillo de Masquefa, con su Parroquia de San Pedro, sus diezmos y primicias; de manera que se le restituyó á Enneco el Castillo de Gelida y dió por este el de Masquefa. Consta de instrumentos en 4 de las calendas de Abril, año 2 del Reinado de Roberto, año de 998, que empieza así: *Enneco, vocatus Bonifilius, filius quondam Sendredi, etc.* Está escrito en el Cartulario de San Cugate.

Este Castillo de Gelido, con los Castillos de Masquefa y Subirats, habia comprado dicho Enneco al Señor Conde de Barcelona, Miror, en 5, de las calendas de Abril, año 9.º de Lothario Rey, año de 962. Quedó la escritura en el Cartulario de San Cugate.

El referido Enneco se llamaba unas veces Enneco *vocatus Bonifilius*, como es de ver en escritura hecha del año 3.º reinado de Ugon, esto es, en 989 que empieza así: *Ego Enneco, quem vocant Bonifilio, filius quondam Sendredi.* Y otra sola se llamaba *Bonifilio* segun consta de escritura de 14 de las calendas de Junio del año 9.º de Ugo, Rey que fué en 995.

Deseando este caballero reunir á su familia el Castillo

de Cervellon, que por el matrimonio de Ledgardis con el Conde D. Borrel, habia pasado al dominio de los Condes de Barcelona, como se dirá en la reflexion 1.^a sobre este Arbol promovió dicho Enneco á los Señores Barceloneses Condes, Ramon, y Ermengol, á que se le vendiesen, como de hecho lo logró con público instrumento de los idus de febrero del año 5 del reinado de Ugon, que fué 991, que queda en el Real Archivo de Barcelona. Casó Enneco, ó Bonifilio, con Ega, como es de ver en escritura de 7 de las calendas de Agosto del año 5.^o del reinado de Felipe en 1062, escrita en el Cartulario de San Cugate, en la que aparece que Giriberto, vendedor, y el hijo á quien dejase el Castillo de Gelida, mientras viviesen, poseyesen la mitad de dicha Iglesia, y seguida la muerte de entrambos, quedase todo para el mismo Monasterio.

Elliardis, hija de Enneco y de Ega su consorte, heredó la pingüe hacienda de sus padres, que consistia en el Castillo de Cervellon y otros bienes raices. Consta de una decision en el pleito que intentó Gilaberto, Obispo de Barcelona en presencia de Guerao, Vizconde de Gerona, Guillen de Moncada y otros nobles, contra Elliardis, Señora del Castillo de Cervellon, pretendiendo el Obispo algunas décimas, y alegando Elliardis no están obligadas á estas, diciendo que las pretensas décimas eran dentro del territorio de su Castillo de Cervellon, ibi: *dicta decima infra terminum sunt mei Castri Cervilionis*. Sucumbió dicho Señor Obispo, en fuerza del Testimonial que suministró Elliardis, probativo de que habia mas de treinta años, que *Scientes dicta Elliardis, aut Bonifilio patre suo* no se habian pagado tales décimas á la Iglesia de San Baudilio, vulgo Samboy, para quien las pretendia el Obispo. Hállase la escritura en el Real Archivo de Barcelona.

Esta Elliardis se cognominaba con el apellido de Cervellon; así se lee en escritura de 2 de Octubre del año 12 del reinado Enrique, que fué 1042, transcrita en el Cartulario de San Cugate adonde Gombaldo, Uldrido y Riqueldis, haciendo cierta donacion al Monasterio de dicho Santo de una casa en el término de Plegamans, exceptua unas piezas de tierra de Elliardis de Cervellon.

Siendo esta Elliardis hija única de *Bonifilio*, alias Enneco, y de Ega, y habiendo recaído en aquella el Castillo de Cervellon, solar de tanta familia, para que este solar no se desviase á otra, se procuró que dicha Elliardis casase con Ugo de Cervellon.

Este Ugo de Cervellon se apellidó de Cervellon por su propia varonil estirpe, el cual apellido recayó en sus descendientes, colocados en este árbol.

Acrescentó este Ugo 1.^o de Cervellon su patrimonio con la adquisicion de muchos lugares, que por acaso de urgentes gastos para la guerra y otras precisiones, se habian enagenado, como fueron los Castillos de Montegut, Querol y Piñana, que despues del año 989, en que como se dijo los poseia Sendredo, 1.^o de este árbol, se habian vendido á un caballero, llamado Sendredo, á quien, y á su mujer Marresinda, los compró Ugo de Cervellon. Consta en escritura de 7 de los idus de Octubre del año 9 del reinado de Ugon; esto es, 995.

Y aquí mismo se lee otra compra que hizo Ugo 1.^o de una Torre en el término de Montegut y Vallorsera á otro Sendredo y á su mujer Sener, en 4 de las calendas de Agosto del año 11 del reinado de Roberto en 1007.

Este Ugo de Cervellon y su consorte Elliardis, tuvieron muchos hijos á saber: Alaman, que fué el heredero,

segun escritura auténtica afirma que sus padres habian poseido el Castillo de Cervellon, Geriberto y Umberto, que fué Obispo de Barcelona.

Alaman 1.º de Cervellon, hijo de Ugo y de Elliardis, en quien recayeron los Castillos de Cervellon, Montegut, Querol y Piñana, casó con Sicardis: consta en un instrumento de Concordia que hicieron dichos Alaman, Sicardis, su mujer y sus hijos (que no nombra) con el Señor D. Ramon Berenguer, Conde de Barcelona, acerca del Castillo de Santa Perpétua. La data fué en las nonas de Noviembre del año 25 del reinado de Enrique en 1055 y queda en el Real Archivo de Barcelona.

De dicho matrimonio se hallan procreados muchos hijos; el uno llamado Geraldu Alamani, que es decir, Guerao, hijo de Alaman; asi como dicho Alaman su padre se decia Alaman de Ugo, por haber sido hijo de Ugo de Cervellon. Constá de la filiacion de este Gerao de varias escrituras, la una es del año 1062, que fué el 5.º del reinado de Felipe en las calendas de Octubre continuada en el Real Archivo de Barcelona: prestó sacramental homenaje á Ramon, Conde de Barcelona y Almodis, Condesa por los Castillos de Montegut, Querol, Piñana, y Pontils.

El otro hijo se llamó Sendredo, quien, y dicho Alaman de Ugo, su padre, suscribieron la donacion ya referida de Odon, á Benardo de Sendredo del Castillo de Monclár. Asimismo hubo otro hijo llamado Bonifilio que se llamaba así: Bonifilio Alamani, que es decir, hijo de Alaman, como es de ver en el Real Archivo, en el folio 144 de las escrituras especuladas del reinado de Felipe, cuya data fué en 5, año de 1062, en 4 de las calendas de Febrero, en que dicho *Bonifilio* suscribe un instrumental ajuste de Udulardo y de Bernardo, Vizcon-

de, quien hace homenaje á los Señores Condes de Barcelona D. Ramon y doña Almodis, acerca de los dos Castillos viejo y nuevo sobre las puertas de la Ciudad de Barcelona: y en confirmacion de todo lo dicho, alegó la escritura que se hizo en 6 de los idus de Junio del año 22 del reinado de Roberto, que fué 1018, que empieza así: *Presentibus notum sit, etc.*, adonde este Alaman de Ugo confiesa que sus padres tuvieron y poseyeron el Castillo de Cervellon, y por cuanto estos sus padres ya difuntos, y el mismo Alaman, su hijo, despues de la muerte de ellos habian proseguido una vejacion contra el Monasterio de San Cugate, y en gran manera se doliera luego mucho de ello, y en el pié del instrumento se suscribieron dicho Alaman, con su mujer Sicardis y sus dos hijos Guerao y Bonifilio; como se vé en el Cartulario del mismo Monasterio.

Guerao Alaman 5.º hijo de Alaman 1.º y de Sicardis, sucedió á Alaman 1.º y como heredero suyo prestó Sacramento y homenaje á Ramon, Conde de Barcelona, hijo de la Condesa doña Sancha, por los Castillos de Montegut, Querol, Piñana y Pontils, llamándose Guerao, hijo de Sicardis: consta en el Real Archivo de Barcelona.

Ya dijimos como el Conde de Barcelona D. Ramon, dió á Sendredo 1.º el Castillo de Villa de Mager, y el Señor Conde D. Berenguer confirmó la donacion del mismo Castillo á favor de este Guerao Alaman 3.º, como es de ver de un instrumento que se halla en el Real Archivo de Barcelona.

En el 20, año del reinado de Felipe, que fué en 1079, el Alaman prestó Sacramento de fidelidad á Berenguer Obispo de Vique, por los Castillos de Miralles, de Tons, y de Revel. Así se ve en el Real Archivo de

Barcelona: casó este Guerao Alaman 1.º con Ermengardis, segun escritura que este Guerao Alaman y su mujer hicieron á salve. Vuelve su consorte Esmengoncia de unas tierras y masías en 11 de las calendas de Agosto, del año 19 del reinado de Felipe, que fué en 1078. Léese en el Archivo de Santas Cruces.

De este matrimonio hubo un hijo, llamado Guerao Alaman. Consta de una escritura de donacion que hicieron Guerao Alaman, su mujer Ermengardis, y su hijo Guerao, del Castillo de Piñana, á Ademuso y á Miron hermanos, en 3 de las nonas de Noviembre, año 11 del reinado de Felipe en 1070. Consta en un instrumento en el Archivo de Santas Cruces.

Guerao Alaman 4.º sucedió á su padre, y casó con Poncia, hija del Conde de Barcelona D. Ramon Berenguer; el primero consta de una donacion que hizo de una cuadra en el término del Castillo de Montegut, á Guillen Arnaldo, en 3 de las calendas de Noviembre, año 26 del reinado de Felipé, Rey de Francia, en 1085 y se vé en el Archivo de Santas Cruces, y de este matrimonio procedió Guerao Alaman 5.º que sigue, y Pedro, eclesiástico y Arcediano.

Guerao Alaman, prestó Sacramento de fidelidad á Raimundo, Conde de Barcelona, hijo de Moaltis, Condesa por los castillos de Montegut, Piñana, Pontil, Viciana, Monfalcó y Tasadeli, habiéndole prestado antes por los de Querol, Santa Perpétua, Villa de Mager y Monclar, como es de ver en el Real Archivo de Barcelona.

El Conde D. Ramon Berenguer y su mujer Dulce, en el año 4 del reinado de D. Luis IV, hicieron donacion á dicho Guerao de los castillos de Cervellon, Villa de Mager, Miralles, Querol, Montegut, Piñana, Santa Perpétua, Pontils y Monclar, como es de ver en el archivo del

Señor Marqués de Aytona y en el Real Archivo de Barcelona. Advirtiéndose que en lo suceivo solo se apellidó de Cervellon; casó con Arsendis, del cual matrimonio hubo: 1.º, á Guerao Alaman VI, y 2.º á Guillen y á Bernardo. El primero consta de un homenaje que firmó este, llamándose Geraldus Filius Arsendis, en el año 8, del reinado de D. Luis, Rey de Francia en 1115, á Ramon, Conde de Barcelona, sobre los castillos de Montegut, Monclar, Villa de Mager y Santa Perpétua, como se vé en el Real Archivo de Barcelona. El segundo hijo, llamado Guillen consta por una donacion hecha por su hermano Guerao de unas viñas á Pedro Oliva, quedando suscrita por él, por su hermano Guillen y su madre Arsenda en 3 de las nonas del año 6, del reinado de D. Luis denominado el Joven en 1142, y se vé en el Archivo del convento de Santas Cruces.

Guerao Alaman 5.º casado con Arsendis, hizo testamento de palabra, que atestaron con juramento los testigos en el Altar de San Juan de la Iglesia de San Baudilio, vulgo Samboy, en el Condado de Barcelona, en 18 de las calendas de Enero del año 23 del reinado de D. Luis, en 1159 y fué su última voluntad, que su sepultura fuese en el Monasterio de San Cugate; nombró por tutor de su hijo Guerao, á Pedro Archilivita, hermano del testador, hasta que su hijo fuese armado Caballero, ibi: *Donec veniat ad etatem, etc. efficiatur miles*, á este hizo heredero universal de todos los bienes, á Guillermo su segundogénito, mandó el castillo de Talavera, ibi: *escepto Castro de Talavera quod dimisit filio suo* Guillermo, cuyo usufructo dejó á su mujer Arsendis, mientras no convolase á segundas nupcias, y hace tambien memoria *de Beregario Guillermi cognato suo*. Y consta allá de la muerte del Testador, que fué á 2 de los idus de Enero del año 23, reinado de

D. Luis, queda en el Archivo de San Cugat del Vallés. Guerao Alaman 6.º de Cervellon, casó con Saurina. Consta de una donacion que le hizo á su esposa de los lugares y castillos de Ferran y de Gelida para que los gozase mientras viviese; hállase en el Archivo de Santas Cruces: hubo de dicha union tres hijos, el primero Guerao, el segundo Ugo y el tercero doña Ermisendis, cuya sucesion consta de una escritura de donacion que hicieron los padres de estos, en 4 de los idus de Junio del año 22 del reinado de D. Luis, llamado entonces el Joven en 1158, en la cual y en presencia de Guillen, Opispo de Barcelona, de Pedro de Cartellan, Maestre de la Milicia del Templo y de Ugo de Cervellon, dió al Monasterio de San Cugate y á Ramon su Abad, una Albergá en la Villa de Masquefa, suscrita por dichos donadores é hijos, y asimismo la firmó otro Ugo de Cervellon. Así se halla en el Archivo de dicho convento.

El primogénito Guerao, sucedió á los estados de su padre y casó con Berenguera; hubo de esta union muchos hijos: 1.º, á Guillen, 2.º, Guerao, 3.º, Ramon, como es de ver en el testamento que en las calendas de Enero del año 1180, hizo Guerao Alaman 6.º, que se halla en el Archivo de Santas Cruces, adonde este testador nombra albaceas á Pedro Abad de Santas Cruces, á Ponce Paroz, y á Guillen de Belloestare, vulgo Ballestér, repartiendo en sus hijos todos sus lugares y Castillos, haciendo mencion de su esposa Berenguera y de muchas hijas que no nombra, pero quedan sus nombres espresados en otro testamento, que este mismo firmó en los idus de Julio del año 1184, que se halla en el Archivo del Señor Marqués de Aytona, adonde nombra sus hijas Alamanda, Geralda y Elicsendis é hijos, y además á su nieto Guerao, hijo de Guerao, ya difunto. Repite la

memoria en otro su testamento, que fué el último, en 5 de las nonas de Mayo del año 1195, que se halla en el Archivo de Santas Cruces, en que despues del nombramiento de Berengaria su mujer y de Guillen de Aquilon el Mayor, para sus albaceas, y de la Iglesia del convento de San Cugate para su sepultura, hace la distribucion de todos sus Estados en esta forma:

A Guillen de Cervellon dejó los Castillos de Cervellon, de Gelida, Granada, Villa de Mager, Miralles, Roqueta y Aquilon.

A Guerao mi nieto, hijo de Guerao Alaman, por muerte de su padre, dejó los castillos y lugares de Vicianá, Monfalcó, Tallada, Camarasa, Cubells, Cervera, Alós, Mas, cobal, Todela, Artera, Guimeran, Tayadel y todo lo que le pertenecia por parte de su abuelo Guillen Ramon de Camarasa, de donde se ve que la madre de Guerao, nieta del testador, fué de la familia de Camarasa.

A Raimundo Alaman, los Castillos y lugares de Montegut, Queról, Piñana, Salmella, Santa Perpétua, Pontils, Monclar, y todos los derechos Dominicales que tengo en el Castillo de Valespinosa.

A Gueralda mi hija siete mil sueldos, los cinco mil en dinero y los restantes dos mil sobre Olesa de Monserrate.

A Eliesende tambien hija suya, hace otro legado mencionando á Guerao y Guillen de Aquilon, sus nietos.

Doña Berenguera, casada con Guerao Alaman 7.º tuvo el apellido de Querol. Consta de un instrumento, recóndito en el Real Archivo de Barcelona, en el cual el Sr. Rey de Aragon D. Pedro en el mes de Agosto de 1200, restituyó á dicha Berenguera y á su hijo Ramon los Castillos de Montegut, de Pontiels y de Monclar, que el Rey D. Pedro se habia asumido por razon de algunos encuen-

tros con D. Ramon. Y aunque hasta aqui hemos hablado de los siete Gueraos Alaman, advertimos que el Alaman añadido al de Guerao, no fué apellido en ellos; y si solamente nombre de pila, porque su apellido fué el de Cervellon, como se verá mas adelante.

Guillen 1.º de Cervellon, hijo de Guerao Alaman 7.º y de Berenguera, Señor del Castillo de Cervellon y otros, sucedió á sus padres y casó con Alvira; consta de las cartas nupciales en 1197. En Octubre se hicieron en presencia de doña Osenda, Priora del Monasterio de Sisenxa, en las cuales por el esponsalicio, le hizo donacion su esposo de 5000 morabatines sobre los Castillos de Villa de Mager, de Cervellon y Gelida, y para mayor seguridad le dió por fianza al Rey D. Pedro y á su Real consorte doña Sancha, quienes firmaron la nupcial promesa, que quedó en el Real Archivo de Barcelona. Fué doña Alvira de la noble familia de Artusela, consta de un antiquísimo libro, escrito en pergamino, recóndito en el Archivo del Real Convento de Poblet, en el cual escrito se lee una venta que la misma Alvira hizo en 5 de las nonas de Junio en 1210, adonde dice hacer aquella con asenso de su hermano D. Artal de Artusela, y fué la venta á favor del Monasterio de Poblet, de dos partes del Castillo y Villa de Valmaña y de Pinconcel, por precio de 1500, y para la eviccion da por fianza á su marido Guillen de Cervellon, añadiendo la Fideusion del Rey D. Pedro, quien y dicha doña Alvira, Guillen su marido, Sancha Jimenez, Artal de Artusela, hermanos de Alvira y Guerao de Cervellon, hijo de los donantes, suscribieron la misma venta. La doña Alvira y Artal de Artusela, eran hijos de D. Eximeno de Artusela, como consta de una division de bienes que entre si hicieron ambos hermanos, en el mes de Noviembre de la era de 1242, el

cual llama á doña Alvira hermana y á D. Guillen de Cervellon, cuñado, y está en el Archivo de Poblet. Confirmase además con otra escritura que se halla en el Real Archivo de Barcelona, adonde el Rey D. Pedro I. de Aragon, concedió carta de Franqueza á Alvira por unas casas que tenia fuera de los muros de la Ciudad de Huesca. De este matrimonio fué hijo único Guerao, consta de escritura de los idus de Diciembre del año 1213, en que padre é hijo concedieron á Berenguer de Castelvi, todos los molinos que este habia edificado en el término de Cervellon.

El D. Guillen de Cervellon, esposo de doña Alvira, hizo testamento en 16 de las calendas de Abril del año 1226, en el cual nombra por sus albaceas á Berenguer, Obispo de Barcelona, á Guillen de Cervera, á Ramon Alaman, su hermano, y á Guillen de Mediona. Eligió su sepultura en el Monasterio de San Cugate del Vallés, y despues de muy pingües mandas, dispone que sus albaceas se encarguen de todos los réditos y productos de los Castillos de Miralles y Ferran, hasta que de aquellos se hubiesen pagado las deudas, sin que su heredero los disfrutase hasta el finiquito de sus obligaciones. Declara que el Rey le era debitor en dos mil áureos y ocho mil sueldos y Guillen de Moncada en dos mil morabatines. Confirma el esponsalicio de su mujer doña Alvira, hace manda de mil sueldos á Geralda, su hermana, y heredero suyo á Guerao en los Castillos de Cervellon, Gelida, Miralles, Villa de Mager, Ferran, Granada, Aquilon y Roqueta con todo lo demás de sus bienes: léese en el Archivo de Santas Cruces murió dicho D. Guillen de Cervellon 1.º en el mismo año de 1226 en que hizo su testamento. Léese en un antiquísimo pergamino que se hallaba en el mismo Archivo de Santas Cruces, adonde están